CHASCOMÚS POLÍTICA Y CIUDADANÍA 5° 1°

EES N° 1

PROFESORA: M. FLORENCIA GILES Correo: <u>florencia.giles@yahoo.com</u> N° de Teléfono: (2241) 498632

TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR

A continuación encontrarán el trabajo práctico para alcanzar los contenidos abordados a lo largo del año.

Contenidos:

- → ¿Qué es la política? La política como vida en común.
- → Educación Sexual Integral como derecho y acceso a la información.
- → Funciones y características de los diferentes Estados.
- → Estado y Gobierno.
- → Sujetos de derecho, vulneración y violación de derechos humanos en Dictadura.
- → Democracia y Derechos Humanos(sujetos de derecho, vulneración y violación de derechos humanos en democracia)

Actividades:

- 1. ¿Qué es la política? La política como vida en común.
- a. Lee el texto "Aristóteles, la polis y el bien común". ¿Cuál es la concepción que tiene Aristóteles sobre la política?

DISTINTAS FORMAS DE VER LA POLÍTICA

La política como creación de consensos y bien común

La primera forma de entender la política a la que nos vamos a referir se basa en las ideas del bien común y de consensos o acuerdos. Dentro de este grupo vamos a ver a distintos autores que coinciden respecto de la importancia que tiene el consenso en la política para lograr que la sociedad funcione mejor.

Aristóteles, la polis y el bien común

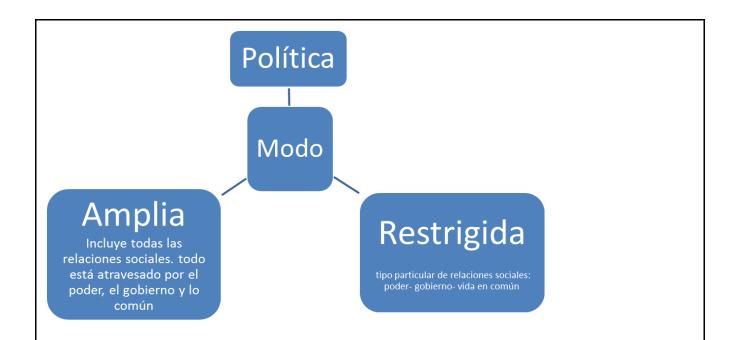
El primero de ellos es **Aristóteles**, para quien la idea de bien común, y de algún modo también la de consenso, están directamente asociadas a la idea de comunidad y ciudad. Este autor pensaba la ciudad (o polis) como una especie de "espacio perfecto" para la vida del hombre, porque permitía tres cosas principales: que los hombres pudieran conocerse entre sí (debido a su ámbito geográfico reducido), lograr la autarquía económica (producir todo lo que se necesita para vivir) y conseguir la independencia política (no estar sometida a otra ciudad o poder extranjero). Estas cualidades de la ciudad permitían a las personas no sólo vivir, sino sobre todo "vivir bien", una idea que para Aristóteles era muy similar a lo que nosotros llamamos "bien común".

La ciudad permite entonces que el hombre viva en comunidad y sea un hombre propiamente dicho, lo que Aristóteles llama un politikón zôion, es decir, un ciudadano u hombre político, un ser que vive en la polis, en comunidad. Como posee la palabra, el hombre es un ser social que puede decir que algo es justo o injusto, bueno o malo. Y la ciudad es el ámbito donde los hombres se juntan y discuten qué reglas deben seguir para vivir bien, gobernándose a sí mismos.



Ahora bien, esta forma de gobernar que surge de la deliberación no es siempre, para Aristóteles una forma recta de gobierno, puede ser también una forma corrupta. Cuando el fin que persigue ese gobierno es el bien común, el gobierno será recto o virtuoso. En cambio, cuando persiga los fines particulares de la mayoría o de los poderosos, la forma de gobierno será corrupta. Las formas de gobierno corruptas tienen, implícita, la idea de la coerción, ya que los que mandan no lo harían por ser más justos, sino por poseer una ventaja de número, de dinero o de fuerza. En cualquier caso, "el gobierno de los muchos" (ya sea en su versión recta, la república, o en su versión corrupta, democracia) siempre será para Aristóteles un gobierno más equilibrado que el gobierno de los pocos (aristocracia u oligarquía) o de uno (monarquía o tiranía).

b. De esta manera, podemos decir que el concepto de política es polisémico:



Para una aproximación a la temática de esta unidad se pretende profundizar en sus conocimientos sobre política.

Para ello, a continuación tienen una serie de actividades:

- A) Define con sus palabras qué entienden por el término "Política".
- B) Lean los siguientes fragmentos sobre "*Política*" según los distintos escritores. Luego, elabore cuadro comparativo como el siguiente sobre las distintas concepciones del término según corresponda.

Autor/a	Definición de política	Modo de entender política (amplia/restringida)
Rinesi, Eduardo		
Hannah Arendt		_
Definicionabc.		

Rinesi, Eduardo. Política y tragedia, Bs. As. 2003

"En efecto, contra quienes reducen la política (...) al mero funcionamiento de la maquinaria institucional, pero también contra quienes buscan la política solamente en las prácticas de oposición a esos dispositivos, sostendré acá que el conflicto y a tensión entre la idea de política entendida como una práctica institucional de administración de las sociedades y a idea de la política entendida como un

Hannah Arendt. La condición humana. 1993.

"La política se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante los otros como los otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como cosas

antagonismo y lucha es constitutiva de la política misma. Que el espacio de la política se define exactamente en esa tensión, en ese punto de cruce entre las instituciones formales y las prácticas sociales, entre los poderes constituidos de los Estados y el poder constituyente de las multitudes".

vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita (...). La esfera pública surge de actuar juntos, de compartir palabras y actos (...)

Definición del abc.

https://www.definicionabc.com/politica/politic
a.php

La política es la actividad humana concerniente a la toma de decisiones que conducirán el accionar de la sociedad toda. El término guarda relación con "polis" que aludía a las ciudades griegas que constituían estados.

2. La Educación Sexual Integral como derecho y acceso a la información.

- a. Vea el capítulo *"Falsas creencias"* de la serie <u>"Queremos saber".</u>
 http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8455/5291?
 http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8455/5291?temporada=1
 - ¿Por qué el tema de la sexualidad es "tabú" en la sociedad?
 - ¿Cuáles son las creencias falsas más comunes sobre las relaciones sexuales? ¿Por qué?
 - ¿Por qué obtener información sobre sexualidad es un derecho ciudadano?
 ¿Cuáles son los derechos que tienes sobre dicha temática?
 - Luego de analizar todo lo visto sobre el tema, realiza una conclusión o reflexión personal sobre dicha temática.

3. Funciones y características de los diferentes Estados. Estado y Gobierno

- Describa la concepción de Estado.
- b. ¿Qué tipo de Estados existen. Describan las características de cada uno
- c. ¿En qué se diferencian el Estado y el gobierno?
- d. Describe los tipos de gobiernos que existen y sus características.
- e. ¿Qué diferencias encuentras entre los distintos tipos de Estados?
- f. ¿Qué tipo de gobierno tenemos en nuestro país?
- g. Busque y nombre países que en la actualidad se organicen bajo una monarquía parlamentaria y bajo una república.

Estado y Características:

Comencemos analizando una definición particular, ni la única ni la mejor, de Estado:

"El Estado es la comunidad de hombres sobre un territorio propio y organizados en un poder superior de acción y coerción" (Raymond Carré de Malberg). Detengámonos en algunas palabras de esta definición, aquí vemos que aparecen varias ideas: la de "comunidad", la de "territorio", la de "organización en una potestad superior" y las de "acción y coerción". Nosotros, a la idea de Estado, vamos a agregarle un elemento más: el conjunto constituido por las "normas" o "leyes".

Podemos ver entonces que la política y el Estado tienen algunos elementos en común. Tanto la política como el Estado refieren a una comunidad e incluyen la coerción como herramienta. A su vez, las normas o leyes (elemento que agregamos nosotros) es, para algunas visiones de la política, una expresión del consenso, lo cual también fue mencionado como otro de los componentes de la política. Aparecen así, en la definición de Estado, casi todos los elementos que conforman la política. Un Estado es la organización que regula la vida dentro de un territorio. Ahora bien, esta

Un Estado es la organización que regula la vida dentro de un territorio. Ahora bien, esta organización incluye distintas instituciones, y sus miembros pueden ir cambiando con el tiempo. Se habla entonces de gobierno como el conjunto de autoridades que dirigen y controlan el Estado en un momento dado. El Estado es algo más permanente que el gobierno, continúa aunque cambien las personas y las normas que lo regulan. Cuando cambia el grupo de personas que dirige un Estado, se dice que cambia el gobierno.

TIPOS DE ESTADOS

ESTADO LIBERAL OLIGÁRQUICO: El estado liberal es caracterizado como oligárquico, cumpliendo un rol de garante de los derechos individuales, al estilo del liberalismo pero con fuerte separación entre estado y sociedad motivada por la exclusión de las masas del manejo del poder. Es decir, que garantiza las libertades de los ciudadanos, pero los excluye de la toma de decisiones. Es el estado que determinó fuertemente a la sociedad, apareciendo como modernizador, revolucionario, transformador o garante de un orden represivo, pero en todos los casos con una gran influencia sobre la sociedad. Esta característica le dio una particular vinculación que estuvo más cerca de la intervención y de la fusión que de una clara separación entre Estado y sociedad. Si en las sociedades centrales el Estado proporcionó políticas de bienestar y reguló la economía sin tener una determinación en la conformación de la sociedad, la habitual y alta influencia de lo estatal se produjo tanto en la conformación del modelo de desarrollo, en la constitución de los actores e identidades, como en la misma vida cotidiana.

ESTADO DE BIENESTAR: el rol del Estado consiste en proveer equidad a los ciudadanos al satisfacer las necesidades básicas, promover la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de la riqueza. A comienzos del siglo XX tras grandes crisis y guerras, especialmente, luego de la Segunda Guerra Mundial (en 1945), logró consolidarse la ideología del Estado de bienestar. También se lo conoció como Estado de providencia, Estado protector o Estado social.

El sistema de gobierno interviene a través de una red de instituciones y de organizaciones, para ayudar a los sectores más empobrecidos a que puedan salir de esa condición de vulnerabilidad, además de promover la equidad entre todos los ciudadanos.

ESTADO NEOLIBERAL: «la prioridad del sistema de precios, el libre emprendimiento, la libre empresa y un Estado fuerte e imparcial». Para ser neoliberal es necesario requerir una política económica moderna con la intervención del Estado.

Los tipos de gobierno

Existen diferentes formas de clasificar los tipos de gobiernos existentes en el mundo actual.

- monarquía: cuando el gobierno es ejercido por una sola persona, que accede al trono generalmente por sucesión, y ejerce su mandato de acuerdo con las leyes del país.
- aristocracia u oligarquía: cuando el gobierno es ejercido por un grupo de personas, quienes supuestamente son los mejor formados para la función pública, pero que en general son los más ricos o los que tienen cierta preeminencia en la sociedad por tradición o por "sangre", como sucede con la nobleza en ciertos países.
- democracia: cuando es ejercido directa o indirectamente por todo el pueblo; en realidad, se gobierna por lo que decide la mayoría de la población, que debe respetar o tolerar a la minoría.

Si se tiene en cuenta la forma en que el poder ejecutivo accede al gobierno y la duración de su mandato, se puede diferenciar entre monarquía, república y dictaduras o gobiernos de facto. En la monarquía el mandato es hereditario y de por vida, en la república se elige por un determinado período de tiempo, y en el gobierno de facto o dictadura, en general es un pequeño núcleo el que decide hacer el golpe para tomar el gobierno, y se mantiene todo lo que puede o todo el tiempo que ese núcleo decida.

República: proviene del latín res pública, que significa "cosa pública" o de interés común. Según los criterios actuales, para que una forma de gobierno pueda ser considerada republicana, tiene que tener las siguientes características:

Periodicidad de mandatos: los gobernantes no pueden estar indefinidamente en el gobierno: deben atenerse a cumplir un período fijado por la Constitución o las leyes vigentes.

Soberanía popular: los ciudadanos son los que tienen el poder de decisión a través del voto.

División de poderes o de funciones: a fin de evitar abusos por parte de las autoridades, el poder debe estar repartido entre distintos organismos, que ejercen diferentes funciones: el Poder Legislativo (elabora las leyes), el Poder Ejecutivo (administra el Estado y hace cumplir las leyes) y el Poder Judicial (aplica las leyes para resolver conflictos y castiga su falta de cumplimiento).

Responsabilidad de los funcionarios: los mandatarios deben cumplir con su tarea, porque son responsables de sus actos; a fin de controlarlos existen instituciones como el juicio político (ejer- cido por el Congreso), el Ministerio Público, la Auditoría General de la Nación y el

Defensor del Pueblo. *E Publicidad de los actos de gobierno*: el pueblo debe conocer qué está haciendo el gobierno, a fin de controlarlo; por eso es fundamental que se den a publicidad sus actos por medio de la prensa oficial (el Boletín Oficial o los Diarios de Sesiones del Congreso) o la prensa común, independiente del gobierno.

4. Sujetos de derecho, vulneración y violación de derechos humanos en Dictadura. 16 de Septiembre: Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios

Entre la medianoche y las 5 de la mañana del 16 de septiembre de 1976, en un hecho recordado como "La Noche de los Lápices", diez estudiantes de entre 16 y 18 años fueron secuestrados de sus domicilios después de participar en una campaña por el Boleto Estudiantil. Todxs ellxs eran militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), rama estudiantil del peronismo revolucionario de La Plata.

Durante los primeros años posteriores a la finalización de la dictadura cívico militar, se sostuvo que estos Estudiantes fueron secuestrados, torturados y ASESINADOS por haber protagonizado marchas en defensa del Boleto Estudiantil, ocultándose o negando su militancia política, su pertenencia a Organizaciones Políticas y su compromiso con la lucha por un país más justo; militancia, compromisos y pertenencias asumidas por toda esa generación.

El objetivo de este punto es analizar estos hechos, desentramar los diferentes relatos históricos y testimonios aportados por los sobrevivientes para arribar a conclusiones que nos permitan construir una mirada crítica sobre lo ocurrido.

DESAPARECIDXS

Claudio de Acha: Militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Tenía 17 años cuando lo secuestraron.

María Clara Ciocchini: Militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) de Bahía Blanca. A fines de 1975 se mudó a La Plata e ingresó en el Bachillerato de Bellas Artes. Tenía 18 años cuando la secuestraron.

María Claudia Falcone: Estudiante del Bachillerato de Bellas Artes, empezó a militar en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Dio apoyo escolar e hizo asistencia sanitaria en barrios pobres en La Plata y participó de los reclamos por el Boleto Estudiantil. Tenía 16 años cuando la secuestraron.

Francisco López Muntaner: Militaba en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Estudiante del Bachillerato de Bellas Artes, dio apoyo escolar junto a María Claudia Falcone. Tenía 16 años cuando lo secuestraron.

Daniel A. Racero: "Encontré una trinchera para luchar por una causa justa", escribió cuando ingresó a la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Era Estudiante del Normal 3 de La Plata. Lo secuestraron a los 18 años de la casa de Horacio Ungaro.

Horacio Ungaro: Militaba en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Estudiaba en el Normal 3 y hacía tareas de apoyo escolar en los barrios pobres platenses. Tenía 17 años cuando fue secuestrado.

SOBREVIVIENTES

Pablo Díaz: Estuvo en diferentes CCD, el último fue el Pozo de Banfield. Su testimonio fue el que hizo pública la tragedia de "La Noche de los Lápices" en 1985 en el Juicio a las Juntas. Tenía 18 años cuando lo secuestraron.

Emilce Moler: Estudiante de quinto año de la Escuela de Bellas Artes, militante en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Estuvo en distintos CCD, en la cárcel de Villa Devoto y con libertad vigilada hasta sus 20 años. Tenía 17 años cuando la secuestraron.

<u>Gustavo Calotti:</u> Aunque fue secuestrado antes que el resto, se le considera un sobreviviente puesto que varios de los secuestrados eran sus ex compañeros de Secundaria y pasó con ellos meses de prisión y tortura clandestina. Tenía 17 años cuando lo secuestraron.

Patricia Miranda: Estudiante de Bellas Artes, había participado de los reclamos por el Boleto Estudiantil. Estuvo en distintos CCD, en la comisaría de Valentín Alsina y en la cárcel de Devoto. Tenía 17 años cuando la secuestraron.

Actividades:

- Mirá la película "Los Irrecuperables". https://www.youtube.com/watch?v=qNFAH5K4yky http://vimeo.com/28518622
 Síntesis: El juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz en el 2006 enlaza tres historias de jóvenes militantes de la década del '70, víctimas de secuestro, cautiverio, cárcel y exilio. Para los dueños de la vida y de la muerte durante la dictadura cívico militar, ellos eran los "irrecuperables".
 - a) ¿Por qué se denomina el documental "irrecuperables"? ¿Qué significaba ese término en el contexto de la dictadura cívico militar?
 - b) ¿Qué significa "militar"?
 - c) ¿Cómo era la militancia de los y las jóvenes de la década del '70? ¿Cuáles son las similitudes y diferencias que observas entre las formas de militancia de esa época y la actual?
 - d) ¿Por qué luchaban los y las jóvenes de "La Noche de los Lápices"? ¿Por qué luchan los y las jóvenes de hoy? (Ustedes).
 - e) Averigua los artículos de los Derechos Humanos. ¿Cuáles de ellos fueron vulnerados?

5. Democracia y Derechos Humanos(sujetos de derecho, vulneración y violación de derechos humanos en democracia)

- a. Lea el siguiente fragmento del manual Política y Ciudadanía de la Editorial Maipue y **describa** las diferentes nociones sobre democracia que se indican.
- b. ¿Qué es la democracia? A partir de esta pregunta y retomando lo realizado a lo largo del ciclo lectivo ¿Cuándo les parece que hay democracia? ¿Qué tipo de democracia impera en el aula, el colegio o la comunidad? ¿por qué? ¿Qué es la cultura democrática?
- c. ¿Qué son Derechos Humanos?

- d. ¿Qué relación creen que hay entre la democracia y los derechos humanos? En democracia, se garantizan los derechos humanos ¿Por qué?
- e. ¿Cuál es la relación entre prejuicio, estereotipos discriminación?
- f. ¿Por qué el prejuicio y la discriminación expresan relaciones de poder?
- g. Explica la relación entre discriminación y derechos humanos.
- h. ¿Cuál es la importancia de una educación para la **NO discriminación**?¿Qué objetivos debería plantear este tipo de educación? ¿De qué maneras crees posible llevarla a cabo?
- i. Vea el siguiente video <u>"La discriminación por color de piel"</u> material educativo elaborado por la cátedra de teóricas sociológicas del departamento de ciencias de la educación y el programa de investigación sobre transformaciones sociales, subjetividad y procesos educativos del instituto de investigaciones en ciencias de la educación, de Filosofía de la UBA.



https://youtu.be/Ju5tz36CY2I

Luego resuelva: - ¿Cómo aparecen los estereotipos en la vida cotidiana y en la escuela? ¿De dónde vienen las ideas que asocian lo blanco con lo superior y lo negro con lo infrahumano? ¿Qué consecuencias trae a las personas que son discriminadas por su piel? ¿Qué sucede en la escuela? ¿Cómo podemos construir una sociedad sin distinción por color de piel, ni prejuicios ni discriminación?

LA DEMOCRACIA: HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS La noción de democracia

Todo el mundo tiene cierta noción de qué es la democracia, pero no todas las personas tienen exactamente la misma idea. Aún hoy, conceptualizarla sigue siendo tema de discusión en las Ciencias Sociales. Por ejemplo, para algunos la democracia simplemente significa tener la posibilidad de votar; para otros, que en 1983 querían más que eso, el entonces presidente Raúl Alfonsín les decía: "Con la democracia se come, se educa y se cura". Otros, que quieren la combinación de ambas características, usan la definición tradicional: "democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo".

El filósofo Platón afirmaba que la "democracia es el gobierno del número" o de la mayoría, "gobierno de los muchos" o "de la multitud"; es decir que lo que caracteriza a
la democracia es el poder que tiene la mayoría para imponer su voluntad por sobre
la minoría. Platón no estaba tan de acuerdo con la democracia, porque consideraba
que los ignorantes, los que no estaban preparados o los que podrían ser corruptos no
deberían gobernar, y prefería una aristocracia o "gobierno de los mejores". Su discípulo, Aristóteles, y, los seguidores de éste, también pensaban que la democracia era el
gobierno "con ventaja de los pobres" (que superaban en número a los ricos), por lo que
la parte más numerosa (la popular) podría gobernar contra la otra. La garantía para
ambas partes sería el imperio de la ley.

Para el analista italiano Norberto Bobbio, "la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos". En un régimen democrático se atribuye el poder de tomar decisiones colectivas a un número muy elevado de personas (nunca son todos, porque existen limitaciones de edad, por ejemplo, u otras que se establecen por ley, pero cuanto más amplio sea este número se dice que más democrático es el régimen). La regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, en la cual se toman las decisiones que serán obligatorias para todo el conjunto de la población. Pero para que sea verdaderamente una democracia se debe elegir sobre la base de alternativas reales y se esté en condiciones de seleccionar entre una y otra. Así, es necesario que existan los derechos de libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación, etc. Ésta es la principal diferencia entre la democracia y los totalitarismos de partido único.

LA DEMOCRACIA

Las leyes también establecen penas y éstas deben ser aplicadas igualmente a todos La democracia funciona si es apoyada por la comunidad en la que se desarrolla. Au que las normas estén precisamente pensadas y redactadas, no serán efectivamen cumplidas si no son asumidas y sostenidas por la mayoría.

Es una manera de gobernar:

En democracia, el poder es compartido entre todos los que componen la sociedad de que se trate. Esto implica que todos participan de alguna manera en la toma de de siones. Quienes reúnan los requerimientos pueden postularse a los cargos de gobier y quienes gobiernan lo hacen porque todos les delegan el poder para hacerlo. A su v los ciudadanos controlan que ese ejercicio se efectúe de acuerdo con las condicion que establecen las leyes.

Es un sistema político:

Los sistemas políticos actuales se pueden clasificar en autocracias y democracias, rallá de la forma de gobierno por la que se rijan (monarquía constitucional, repúb presidencialista, república parlamentaria) o el tipo de Estado (unitario o federal).

Las características de la democracia varían de acuerdo con el régimen político de c país (democracia liberal, democracia social, socialismo). Se ubica a la democra liberal como formal y a los regimenes socialistas, socialdemócratas y mixtos co democracias sustanciales o sustantivas. Más adelante explicaremos las diferen entre ambos tipos.

Es una forma de vida:

Nadie nace sabiendo ser democrático. En la familia, en las escuelas, en las organciones del barrio se pueden aprender las reglas y procedimientos de la democra A su vez, quienes viven en democracia, pueden incorporar sus valores, principi mecanismos a partir de la experiencia.

La democracia también está sujeta a rituales. Algunos de ellos son el paso de ma de un presidente a otro, que incluye que el mandatario que deja el puesto le colla banda presidencial al presidente electo, así como también le entrega el bastón sidencial. El proceso electoral, que será detallado más adelante, constituye otro rede la democracia. Los edificios emblemáticos y las salas más significativas dentellos simbolizan los valores que se pretende sostener y hacer perdurar desde est tema político: en la Argentina, la Casa Rosada, el Congreso de la Nación y el Palac Justicia, entre otros. En cada provincia y en cada partido provincial también se u en lugares estratégicos aquellos sitios donde se centralizan los procedimientos bajos de la vida democrática.

y que la crisis económica no permitía ocuparse de las necesidades de la poblac por lo que propuso la privatización de los servicios y la reducción de las funciones Estado.

En la actualidad, en nuestro país existe mayor intervención del Estado y se han de rrollado diferentes políticas sociales, que tienden a reducir la exclusión de aque sectores de la sociedad desprotegidos por el sistema neoliberal en los noventa.

Aspectos que definen la democracia

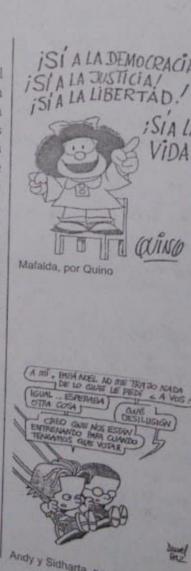
La democracia puede definirse teniendo en cuenta distintos aspectos que se articul entre sí:

- → Es un modo de organización social.
- -> Es una manera de gobernar.
- → Es un sistema político.
- -> Es una forma de vida.

Es un modo de organización social:

En democracia, todas las personas tienen el derecho y el deber de participar para definir el proyecto de sociedad en la quieren vivir. Es un derecho porque las leyes establecen la garantía de que todos quienes cumplan los requisitos pautados pueden participar; y es un deber porque es responsabilidad conjunta tomar las decisiones que se relacionan con el presente y el futuro del país donde viven. Las responsabilidades son diferentes para cada uno. Quienes ocupan cargos públicos poseen la mayor carga de responsabilidad en pos de lograr el bienestar de todos, pero esto no quita la obligación de los ciudadanos de hacerse cargo –cada uno desde su lugar– para facilitar la concreción de los proyectos comunes. Existen distintas maneras de participar, que expondremos hacia el final de este capítulo.

Para organizar una sociedad democrática existen normas que regulan la vida de la población. Frente a esas leyes públicas, convenidas democráticamente, todos son iguales. Las normas son modificables mediante procedimientos democráticos. La violación de esas reglas también es un asunto público. Muchas veces hemos escuchado a algunos argentinos decir que "quien mata, merece morir". Esto es inadmisible en nuestro país. La Constitución garantiza el derecho a la vida de todos, por ser persona nadie debe ser maltratado, se debe respetar su integridad, y si es juzgado debe ser defendido.





aretas, 2007





Para conocer el origen y evolución de la palabra democracia, realizaremos un recorrido acerca de la historia de este concepto. Posteriormente, desarrollaremos algunos aspectos que la caracterizan.

Historia del término democracia

La palabra "democracia" surgió en Grecia, cuando se amplió el número de personas que podrían participar directamente en el gobierno. Consistía en el gobierno de los demos, o asociaciones de familias que conformaban una aldea o parte de una ciudad. No era una "democracia" tal como la concebimos en la actualidad porque sólo una pequeña parte de los habitantes de la ciudad tenían derechos políticos: no tenían derecho ni las mujeres, ni los extranjeros o sus descendientes, ni lo esclavos.

En Roma, cuando se pasó de una forma de gobierno monárquica a la república, al principio la mayoría no tenía derecho a participar en el gobierno; por consiguiente, no se trataba de democracia sino de una república aristocrática. De a poco el pueblo (los "plebeyos") conquistó la igualdad de derechos, por lo que se transformó en una república democrática durante un par de siglos.

Cuando, en la Edad Moderna, la burguesía lucha por tener derechos políticos y por la igualdad ante la ley con respecto a la nobleza, se dan las bases para el surgimiento de la democracia liberal. En ella, los individuos se ponen de acuerdo para tener un gobierno que garantice la vida, la libertad y la propiedad de ellos mismos. Pero, si bien había aumentado la participación de los ciudadanos, los que realmente conformaban la clase dirigente eran una minoría.

Con el derecho al voto, de a poco, en la segunda mitad del siglo XIX, la base social de los gobiernos se fue ampliando. En el siglo XX, el Estado se debió ocupar de mejorar la situación de esas mayorías, e impulsó la educación popular, haciendo planes de salud pública, de vivienda, etcétera. De este modo, la "democracia liberal" se transformó en una democracia social, en la cual el Estado asume el rol de "benefactor", que se preocupa por la suerte de los más desprotegidos.

Los derechos humanos son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de opinión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos. Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarnos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

18

Discriminación y vulneración de los derechos

aue realizamos a través del libro, les proponemos una reflexión sobre un tema que nos involucra de manera cotteliana-la discriminación. Todas las personas, en alguna oportunidad hemos sido victimas o testigos de algún acto de discriminación. Ahora intentaremos definir el concepto con mayor precisión y analizar algunas prácticas sociales discriminatorias y los prejuicios en los que se basan. También conoceremos a las instituciones y los mecanismos para la denuncia de estos actos.



Prejuicio y discriminación

De manera intuitiva, sabemos que tanto los prejuicios como la discriminación hacen referencia a actitudes negativas. Para comenzar, es necesario definir esos conceptos y establecer su relación con otro, el de estereotipo.

El prejuicio se define como una actitud de rechazo hacia un grupo social o hacia una persona que forma parte de ese grupo. Como su nombre lo indica, es una opinión o un juicio de carácter negativo, emitido de manera anticipada, sin motivos o sin conocimiento suficiente. Al igual que con otras actitudes, forman parte del prejuicio tres elementos: las creencias (lo que se cree), las emociones (lo que se siente) y las conductas (lo que se hace o deja de hacer).

El estereotipo es una imagen simplificada y estandarizada que se repite y reproduce sin cuestionamientos. En ellos se afirman las creencias sobre las características de un grupo; se construyen asignándoles a las personas algunos rasgos que luego se generalizan de manera prejuiciosa para todos los que integran el grupo. A partir de la creencia en estos modelos erróneos ("los judíos son avaros"; "las mujeres son impuntuales"; "los que viven en una villa son holgazanes y pelígrosos", por ejemplo), surgen sentimientos de rechazo, muchas veces asociados al temor y al desprecio.

La discriminación es la expresión, la conducta del prejuicio (que surge del estereotipo), su manifestación externa. Es el tratamiento desigual que desfavorece a los grupos o sujetos discriminados como consecuencia del prejuicio.

Es importante destacar que, en general, la discriminación se ejerce sobre los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. Es así porque los más fuertes y poderosos logran, a través de variados mecanismos económicos, sociales y culturales, mostrar sus intereses y sus características como "normales" o "superiores" y como modelos a imitar. En consecuencia, la discriminación se dirige a todo aquello que es diferente de los parámetros establecidos en una sociedad por los grupos dominantes a partir de relaciones de poder asimétricas. La relación entre prejuicio y discriminación es muy compleja. Hay que aclarar que no necesariamente el prejuicio determina discriminación y que no siempre quien discrimina reconoce sus prejuicios.

En la actualidad, por los ideales de igualdad y por el avance del aprendizaje social (luego de situaciones trágicas) hay una tendencia a reducir y a desaprobar las conductas discriminatorias. Sin embargo, paradójicamente, se siguen observando expresiones que encubren o encierran formas de discriminación: "este negro sí que es vago; y te lo digo yo, que no soy racista"; "no tengo nada en contra de los inmigrantes, pero no es justo que vengan a quitarles el trabajo a los argentinos". También se suelen adoptar formas sutiles de discriminar, como se hace desde la publicidad al ensalzar modelos de belleza y de éxito.

Como otras conductas sociales, el prejuicio y la discriminación fueron dirigidos a diferentes grupos en distintas etapas históricas. Por ejemplo, en los períodos colonialistas, fueron orientados hacia los pueblos originarios y a los esclavizados; en la Europa nazi, hacia los judíos.

Hay otra forma de definir la discriminación. Podemos decir que es la imposibilidad de ciertos sectores sociales de ejercer plenamente sus derechos, y ese impedimento se debe a obstáculos que otros les interponen amparándose, injustamente, en cuestiones de raza, etnia, nacionalidad, apariencia física, sexo, edad, situación social o discapacidad, entre otras razones.

En este capítulo nos vamos a referir a las prácticas sociales discriminatorias, entendidas como las acciones de:

- creación o difusión de estereotipos de cualquier grupo humano;
- hostigamiento, maltrato, exclusión o marginación hacia los miembros de esos grupos estereotipados; y
- establecimiento de distinciones legales, económicas, de libertad de expresión o de acceso a determinados servicios que limitan o prohíben el acceso a personas o grupos determinados.

Es de gran importancia aclarar una vez más que las prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea la víctima de dichas prácticas, sino por el individuo, grupo social o Estado que las lleva a cabo. En otros términos: sostenemos la convicción de que el problema lo tiene el que discrimina y, por lo tanto, es quien debe modificar su conducta. La sociedad debe estar formada en los ideales de igualdad y respeto para corregir y erradicar esas prácticas.

Discriminación positiva y negativa

Todas las personas somos iguales en dignidad y merecedoras de idéntico trato y respeto; pero también somos diferentes en nuestras historias personales, opciones religiosas, aspecto físico, habilidades, gustos, opciones de vida y un amplio conjunto de condiciones. La diversidad es un factor que enriquece a la sociedad porque genera una variedad de intercambios que favorecen al crecimiento personal y del conjunto.

Las discriminaciones, tal como las presentamos hasta ahora, son siempre absurdas e injustas. Sin embargo, en la actualidad se habla de discriminación positiva para aludir a las prácticas que otorgan un trato preferente a personas pertenecientes a grupos discriminados. La discriminación positiva se encauza a través de políticas específicas de los Estados, como subsidios o asistencia especial, o de acciones de organizaciones civiles. Tienen por objetivo lograr la plena integración de los grupos e individuos excluidos.

En realidad, es más correcto llamar a estas regulaciones como preferencias o políticas compensatorias y reservar la palabra "discriminación" para los casos negativos.

Actividades

- Explicá la relación entre prejuicio, estereotipo y discriminación.
 - a) ¿Por qué el prejuicio y la discriminación expresan relaciones de poder?
 - b) ¿Por qué se afirma que "las prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea la víctima de dichas prácticas, sino por el individuo, grupo social o Estado que las lleva a cabo"? Identificá y mencioná situaciones de tu entorno donde se compruebe dicha afirmación.
- Relacioná los conceptos de derechos humanos y de discriminación.
- 3. Reflexioná con tus compañeros y compañeras sobre la importancia de la educación para la no-discriminación, ¿Qué objetivos debería plantearse este tipo de educación? ¿Qué estrategias serían útiles para lograrlos?
- Investigá a qué organismo podrías recurrir para la denuncia de casos de discriminación en la jurisdicción donde vivis (municipio o provincia). Elaborá una ficha con la información útil.

Criterios de evaluación:

- → El uso correcto del vocabulario específico de la materia y la claridad en las producción escrita.
- → El cuidado en la presentación del trabajo (inteligibilidad, legibilidad, respeto por el orden de consignas, citas del material utilizado, ajuste a los acuerdos realizados en cuanto al tipo de consignas, glosario de conceptos específicos).
- → Articulación de las categorías y conceptos abordados con en la materia: Política, E.S.I. como derecho y acceso a la información, Estado y Gobierno, características. Ciudadanos y ciudadanas como sujetos de derecho. Vulneración y violación de los derechos humanos en dictadura y democracia.
- → Argumentación de las opiniones a partir del material bibliográfico.
- → Interpretación de consignas.

- → Resolución, selección y organización de la información.
- → Capacidad de análisis, interpretación, explicación, descripción, reflexión y conceptualización de las categorías/conceptos sobre el ejercicio de la Política a partir de los contenidos.
- → Coherencia entre las actividades y su resolución;
- → Comprensión lectora;
- → Comprensión de las temáticas abordadas;
- → Descripción y explicación de los contenidos desarrollados;
- → Interpretación de textos y análisis de la información mediante diferentes criterios como por ejemplo la identificación de causas, motivos, consecuencias.
- → Resolución de problemáticas aplicando el conocimiento adquirido en la materia;